

Acta No. 46/2026

Sesión Ordinaria

13 de febrero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 16:42 horas del trece (13) de febrero de dos mil veintiséis (2026), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora; **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire la conformación del Consejo de Paz y Justicia Cívica; -----
7. Asuntos Generales; y -----
8. Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo de la Orden del Día.**

**PUNTO 01.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

**PUNTO 02.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a Síndico, Regidoras y Regidores,

Catalina G S

terminar

21/02/2026  
12:02



**Acta No. 46/2026**  
**Sesión Ordinaria**  
**13 de febrero de 2026**  
Secretaría del H. Ayuntamiento

así como a la audiencia que ve la transmisión en vivo, es así como con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 15, 27, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica del Estado de México se encuentran reunidos con el fin de cumplir con la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria para desarrollarse en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con fecha trece (13) de febrero de dos mil veintiséis (2026) siendo las 16:42 horas dando una cordial bienvenida. -

**PUNTO 03.-** Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) voto en contra;** -----

**Único voto en contra** C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, muy buenas tardes a la ciudadanía, compañeros regidores, síndico, presidenta y secretaria, mi voto es en contra, ya que no se me ha dado a conocer el acta de sesión anterior y solicito, secretaria se certifique que no tiene a la vista el libro de actas de cabello. Es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta que ha sido respetuosa con las ordenes del día y de los temas a tratar en cada una de las sesiones, sin embargo, no considera correcto que continúen situaciones como la presente, mencionando que se les invito de manera digital a través de oficio a la firma de acta, la cual la mayoría de los Ediles ya plasmaron su firma y por ende conocen el contenido. Agrega que la Regidora ha tenido la disposición de estar firmando sus actas y que a pesar de solicitar Acta pero no la firmo, desconociendo si leyó el contenido; sin embargo, el acusar que no se permite firmar es grave, cuando los Ediles son testigos de la disposición donde si el titular

21/02/2026  
12:03

Catalina G S



**Acta No. 46/2026**  
**Sesión Ordinaria**  
**13 de febrero de 2026**  
Secretaría del H. Ayuntamiento

no se encuentra quien la proporciona es el personal del área, informando que se ha buscado siempre llevar un orden por la cantidad extensa de Actas, finalizando con el comentario que incluso por cuestiones de salud se está presente en diferentes formas porque existe un gran compromiso. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, solo para comentarte, Secretaria, que a mí no me llegó ninguna invitación el día de hoy para que lo cheques y este igual a lo mejor olvidaste enviármela, sí, he asistido estos días que ya se quitó el candado que tenían colocado en Secretaría, ya se me han permitido firmar varias de las actas, pero el acta pasada en la cual tú dispensas la lectura no se me ha dado conocer y eso fue lo que yo comenté para que quede claro, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que, a fin de dar continuidad a la sesión de cabildo, aclara a los presentes y a la ciudadanía que se han firmado las actas de Cabildo, acudiendo a la oficina de la Secretaria, mencionando que cada Edil debe de asumir la responsabilidad que corresponde. Finalizando con el mensaje a la ciudadanía que Palacio Municipal y oficinas están abiertas para todos, así como, que las precauciones que se toman en algunas áreas son por cuidar la integridad de los trabajos que se realizan. Indicando a la Secretaria del H. Ayuntamiento que se prosiga con la sesión al ya haber dado pauta a la replica y que demás comentarios pueden expresarse en los asuntos generales. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A trece (13) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026). -----

**PUNTO 04.- La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

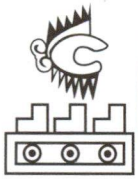
**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Catalina G.S.  
S. Verónica  
21/02/2026  
12:45.  
GAD  
A



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 46/2026**

**Sesión Ordinaria**

**13 de febrero de 2026**

Secretaria del H. Ayuntamiento

**Uno (01) voto en contra;** -----

**Único** voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, ya que como lo establecieron en el reglamento de sesiones que se nos impuso en la Primer Sesión de Cabildo del año pasado, porque no se nos dio a conocer hasta que estuvimos en Cabildo, dice que deberá para la lectura y aprobación del orden del día se deberá de colocar la información y documentación correspondiente que permita el conocimiento del asunto a tratar y en este momento solo se nos hizo entrega de la orden del día sin ninguna documentación y quiero comentar a la ciudadanía que nuevamente la Presidenta miente, como ya es su costumbre y comentarles que ella dice que ha firmado las actas de cabildo, el acta de cabildo número cuarenta y cuatro (44) hasta el día de ayer no ha estado firmado por ninguno de los Regidores, tengo evidencia, y tampoco por la Presidenta, el acta cuarenta y cinco (45) tampoco estaba firmada ni por la Presidenta ni por la Secretaria y la que nos falta por firmar es el acta cuarenta y seis (46) eso es cuánto.-

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que se debe de tener en cuenta lo que se menciona en la sesión, y que lo mencionado puede ser consultado, agregando que se hace lo correspondiente por los integrantes de Cabildo, puesto que se trabaja con el compromiso que se realizó con la ciudadanía del municipio. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A trece (13) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026). -----

**PUNTO 05.-** Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto. -----

**PUNTO 06.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que el presente punto de Cabildo a tratar nace de la iniciativa de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México en conjunto de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México, donde a través de las mesas de las mesas de paz a través de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública se trabaja con las tres ordenes de gobierno, agregando que en el municipio se cuenta con la Justicia Cívica Homologada, la cual permite ser la primer instancia para la atención a la ciudadana; es así como en las mesas de paz antes señaladas se da la instrucción de la creación de esta iniciativa, la cual manifiesta el llevar a cabo los Consejos de Paz y Justicia Cívica que nacen de una respuesta comprometida para construir una república más segura y justa, enfocándose en prevenir la violencia y fortalecer la participación activa de la ciudadanía, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 dentro del eje de Gobernanza con Justicia y Paz duradera, puesto que se incorporan enfoques de derechos humanos, atención a las realidades locales y perspectiva de género. Refiriendo que la creación atiende a la necesidad de abordar problemáticas complejas, estableciendo diversos objetivos principales como el promover una

Catalina G.S.  
Verónica  
De 21/02/2026  
5:21  
Catalina G.S.  
Catalina G.S.



**Acta No. 46/2026**

**Sesión Ordinaria**

**13 de febrero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

cultura de paz a través de la colaboración entre instituciones públicas, empresas, asociaciones religiosas, instituciones educativas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, así como el fomentar la mediación y la resolución pacífica de conflictos, brindando especial atención a zonas donde se concentra la violencia social e incidencia delictiva, además de atender a grupos que han sido históricamente marginados, poniendo énfasis en atender las causas profundas de la violencia. Mencionando que la meta es establecer un marco que institucionalice la participación ciudadana y refuerce la capacidad de las comunidades para enfrentar desafíos, enfocándose en los municipios conformantes del Estado de México siendo el objetivo clave la atención a la mayor parte de los problemas de seguridad ciudadana. Aludiendo que dicha iniciativa se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 90 establece que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 27, fracciones I, IV, VII Bis y VII Quinquies, de tal forma que se encamina a fortalecer los trabajos que se realiza el estado de fuerza para brindar atención ciudadana. Realizando una pausa para agradecer el apoyo de Guardia Nacional, a Guardia Nacional Carreteras, SEDENA, Policía Estatal y también a la policía municipal de los municipios aledaños, así como Protección Civil y Bombero del Estado que han realizado trabajos de colaboración con el municipio; informando que desde el dos mil veinticinco (2025) se tienen recorridos de diversas instancias por Tenango del Aire con el propósito de fortalecer la seguridad, tranquilidad y bienestar de cada uno de los ciudadanos. Retomando que la integración del Consejo considera tres estructuras principales, la mesa directiva, la asamblea de integrantes y los equipos técnicos-interinstitucionales, los cuales colaborarán de manera articulada para el cumplimiento de los objetivos del Consejo ya que el objetivo es fortalecer la confianza entre la ciudadanía, las autoridades y la comunidad, estableciendo mecanismos transparentes de dialogo, coordinación, colaboración y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza entre los diversos actores sociales y autoridades; donde la Mesa Directiva será el órgano de dirección y coordinación general del Consejo, conformada por presidencia, la cual será ocupada por la persona titular de la Presidencia Municipal, quien tendrá la responsabilidad de encabezar las sesiones, representar al Consejo ante otras instancias y garantizar el cumplimiento de sus acuerdos; la Secretaría Ejecutiva, estando a cargo de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento o persona funcionaria equiparable, designada por la Presidencia Municipal, quien será responsable de coordinar la logística de las sesiones, llevar el registro de acuerdos y dar seguimiento a su cumplimiento; la Secretaría Técnica, persona designada por la Presidencia Municipal, integrante del Gabinete Municipal, quien será responsable de coordinar técnica y operativamente los trabajos del Consejo, apoyar la articulación entre las diferentes instancias y brindar acompañamiento metodológico a los Equipos Técnicos. Prosiguiendo que la Asamblea de Integrantes es el Órgano plural y deliberativo del Consejo, conformada por representantes del ámbito institucional y de la ciudadanía, y su función será participar activamente en el diseño, implementación y evaluación de las acciones del Consejo, el cual buscará garantizar la participación equitativa de género en su integración y evitará reproducir las

Cartalino 65

21 febrero 2026

12:15

Carrillo

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

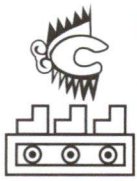
V

W

X

Y

Z



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 46/2026**

**Sesión Ordinaria**

**13 de febrero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

desigualdades estructurales que busca combatir y se tendrán representantes institucionales, mismos que incluyen a titulares de dependencias municipales cuya labor está directamente relacionada con el cumplimiento de los objetivos del Consejo, así como a representantes de instancias federales con presencia en el municipio, permitiendo incorporarse otras áreas municipales cuya participación se considere estratégica; Integrantes Ciudadanos, los cuales podrán incluir por lo menos un representante de cada uno de los sectores sociales de instituciones de educación superior, media superior y básica, ya sean públicas o privadas, asociaciones religiosas, sector económico empresarial y de comercio, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o personas expertas, en prevención social, promoción y defensa de los derechos humanos y la construcción de paz, organizaciones o grupos de inclusión social y equidad (defensa de derechos de las mujeres, comunidad LGBTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes o personas en movilidad, personas de la tercera edad), organizaciones o colectivos de víctimas, organizaciones o colectivos de personas en defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, organizaciones o colectivos de jóvenes, organizaciones o comunidades indígenas, afroamericanas y afrodescendientes, representantes comunitarios o vecinales propuestos por Comités de Paz, así como los equipos estatales o municipales del Diálogo Nacional por la Paz. Indicando que cuando sea de consideración se podrá contar con Invitados, los cuales el Consejo decidirá a quien convocar, que por su naturaleza podrán reforzar la coordinación interinstitucional entre dependencias; Equipos Técnicos Interinstitucionales: Son grupos de trabajo operativos y temáticos encargados de implementar las acciones acordadas por el Consejo mismos que estarán conformados por titulares de dependencias municipales y funcionarias o funcionarios públicos de gobierno municipal, promotores pertenecientes a dependencias especializadas. (Dirección de Reconstrucción de Tejido Social, Prevención Social de la Violencia, Educación, Salud o cualquier otra instancia afín con la que cuente cada ayuntamiento, integrantes ciudadanos designados como enlaces técnicos operativos por la Asamblea de Integrantes del Consejo. Finalizando que estos equipos se organizarán conforme a los ejes estratégicos, comisiones o líneas de acción del Consejo y contarán con un liderazgo definido para coordinar sus tareas y rendir informes periódicos sobre sus avances y resultados; teniendo como base el reglamento que tiene el Consejo por iniciativa de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, mencionando que también debe de formarse el propio para las necesidades del municipio. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28,**

Catalina G S

Verónica

12:45  
Jan 21/02/2026

Catalina



Tenango del Aire  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 46/2026**

**Sesión Ordinaria**

**13 de febrero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 46SCO/2026. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la conformación del Consejo de Paz y Justicia Cívica”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) voto en contra;** -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, ya que no se nos especifica exactamente quiénes conformarán este Consejo, tampoco se nos está dando a dar a conocer el Reglamento del Comité. Si esto se diera a conocer y hubiese la transparencia, con gusto lo aprobaría, es cuánto. -----

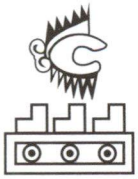
En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que quien compone la Mesa Directiva es Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Técnica y la Asamblea de integrantes, puesto que el punto a tratar en sesión es la aprobación de la conformación del Consejo de Paz y Justicia Cívica siendo encomienda de la Presidenta de México. Agregando que se comentó que se tendrá como base el reglamento asignado y que se adecuará a las necesidades del municipio de Tenango del Aire. Anunciado que, de manera posterior se realizará la instalación y se celebrará la primera sesión que se asigne, donde ya se tendrá lo pertinente para la invitación a las personas que van a representar las instituciones. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A trece (13) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026). -----

**Disposición transitoria.**

Catalina 65  
H. Ayuntamiento  
21/02/2026  
12:46  
Catalina



Acta No. 46/2026

Sesión Ordinaria

13 de febrero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 07.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, solo comentarle este, Secretaria del Ayuntamiento que solicito se me entregue copia certificada por escrito de esta Acta de Cabildo y comentarle, señora Johanna, Presidenta, que se acercaron a mí unos ciudadanos de Barrio San Miguel, específicamente del Callejón de la Cruz, para este, solicitar luminarias para su callejón, ya que se encuentra este, oscuro por las noches, es cuánto. -----

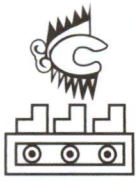
En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que a los vecinos de Callejón de la Cruz puedan hacer su solicitud, ya que actualmente se contemplan la iluminación en calles, adelantando que se ha tenido reunión con vecinos de Barrio San Miguel para tratar temas de iluminación y se podría tratar de una vez. -----

**SEGUNDO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa el apoyo y respaldo a la Presidenta de México a través de la suma a sus iniciativas mismas que en esta ocasión fueron a través de las mesas de la paz, refrendando el compromiso con el Gobierno Federal y Estatal; además, de invitar a la ciudadanía a vivir un momento inolvidable en las bodas colectivas las cuales se llevarán a cabo el sábado veintiocho (28) de febrero en el Auditorio Municipal a las 14:00 horas, expresando que aun se tiene oportunidad de acercarse a Registro Civil, de igual forma invita a colaborar para tener un municipio limpio, evitando tirar basura, escombro o material en espacios donde hay circulación. Informa que en próximos días se estará inaugurando la Calle Reforma de San Mateo Tepopula para que se realicen las festividades y posterior abrir la vialidad. -----

**PUNTO 08.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los presentes su presencia, participación y compromiso con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal dando por agotados los puntos a tratar en la orden del día se da por concluida la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 17:14 horas del día viernes trece (13) de febrero del año dos mil veintiséis (2026). -----

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Catalina GS  
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**Tenango  
del Aire**  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 46/2026**

**Sesión Ordinaria**

**13 de febrero de 2026**

Secretaria del H. Ayuntamiento

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN  
SINDICO MUNICIPAL**

*Catalina 65*

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ  
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN  
TERCERA REGIDORA**

**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR**

*Firmo bajo las reservas de ley y hago la observacion  
- En el punto 3 de la orden del dia se omitio el comentario de  
la presidenta donde me niega el derecho de replica vulnerando  
mi derecho constitucional asi como el principio de legalidad  
art 64 7 de la Constitución*

**C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA**

**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

